



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DEL 2026 EN MODALIDAD MIXTA, EN LAS INSTALACIONES DE SALA DE USOS MÚLTIPLES "MUJERES DE BAJA CALIFORNIA: FORJADORAS DE LA PATRIA" Y TRANSMITIDA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA YOUTUBE Y FACEBOOK (sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de internet).

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

PRESIDENTA

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

SECRETARIA

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy buen día, compañeras Diputadas, integrantes de esta Comisión, así como al Lic. Héctor Israel Ceseña, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California, bienvenido Director. Al Lic. Daniel Núñez, Director de Estudios, Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, bienvenido. Al Mtro. Fabricio Guillermo López Lugo, Subsecretario de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, viene en su representación el Lic. Luis Alonso López, bienvenido. También la representación del Poder Judicial ¿Quién Nos acompaña? Si quieres prende el micro, nada más que quede asentado. -----

Lic. Paola Ixchel Martínez López, Unidad Jurídica del Poder Judicial del Estado de Baja California: La Lic. Paola Ixchel Martínez López. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Bienvenida, de la Unidad Jurídica del Poder Judicial del Estado de Baja California. Muchas gracias por asistir. También bienvenidas a todas las representaciones de las Presidencias Municipales, muchas gracias por estar acá. Y así también, como la Secretaria de las Mujeres, Lic. Rebecca Vega Arriola, bienvenida, gracias por acompañarnos a la Sesión. La representación también del Colegio de la Frontera Norte, de la UABC y también, de la misma Secretaría de las Mujeres, también a la Lic. Patricia Alejandrina Ochoa Valle, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California. Y también, nuestro querido Javier Sánchez Chacón de Procesos Parlamentarios. Muchísimas gracias por andar acá. **Siendo las 09 horas con 46 minutos del día viernes 22 de**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mayo del 2026, damos inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género. Y así que, le solicito a la Diputada Secretaria, sirva de tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia en el siguiente orden: -----

LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO		
DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2026		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.	PRESENTE
SECRETARIA	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ.	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ.	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.	-----
VOCAL	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.	*PRESENTE

*La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López se integró durante la sesión. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que tenemos 4 Diputadas presentes, existe quórum legal para sesionar. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo al artículo 70 de la Ley Orgánica, declaramos que existe quórum legal para sesionar, le solicito a la Diputada Secretaria, de lectura al Orden del Día. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Con gusto Diputada Presidenta. Procedo a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

3. Aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de 13 de febrero de 2026. -----

4. Informe de la correspondencia recibida y despachada. -----

5. Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen: -----

5.1 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género respecto de la iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, en fecha 21 de noviembre de 2025 (Expediente: 768/a2. Código penal para el Estado de Baja California. Abuso sexual). -----

5.2 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a las iniciativas que reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentadas por las Diputadas María Yolanda Gaona Medina y Liliana Michel Sánchez Allende, en fechas 28 de julio de 2025 y 30 de septiembre de 2025, respectivamente (Expedientes 546/A2 y 679/A2 - Violencia estética). -----

5.3 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la iniciativa de reforma que modifica la denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como diversos Artículos de la misma, presentada en fecha 20 de marzo de 2026 por el Diputado Ramón Vázquez Valadez (Expediente 924/A2. Reforma a la denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California y a diversos de sus artículos. Derecho a una vida libre de violencias). -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

5.4 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa que reforma diversos Artículos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, presentada en fecha 15 de octubre de 2025 (Expediente: 695/A2. Lenguaje Incluyente y actualización de dependencias). -----

6. Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo interno de la Comisión: Proyecto de Acuerdo, relativo a la selección de mujeres que integrarán el Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California de la XXV Legislatura. -----

7. Asuntos Generales. -----

8. Clausura. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Es cuanto, Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se les pregunta a las Diputaciones, si ¿tienen alguna consideración que hacer respecto al Orden del Día? ***Y también hacer constar la presencia de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.*** Bienvenida Diputada. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, VOCAL: Gracias Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Si no hay observaciones, le solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación el Orden del Día. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Con gusto, Diputada Presidenta. Las Diputadas de la Comisión que estén a favor del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ***Diputada Presidenta, le informo que el Orden del Día es aprobado por unanimidad.*** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchísimas gracias Diputada Secretaria. Una vez aprobado, pasamos al Tercer punto enlistado, consistente en Aprobación del Proyecto de acta de fecha del 13 de febrero del 2026. En consecuencia, le pregunto



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a las Diputaciones integrantes de la Comisión, si están a favor de la dispensa de lectura del acta, ya que fue debidamente circulada por los medios electrónicos con el tiempo suficiente para su lectura y análisis. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, las Diputaciones que estén a favor de la dispensa de lectura, favor de manifestarlo levantando su mano. *Diputada Presidenta, le informo que es aprobada por unanimidad la dispensa.* -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada. Una vez aprobada la dispensa de lectura del Proyecto de acta, se pregunta a las Diputaciones, si ¿Tienen alguna observación que plantea respecto al Proyecto de acta? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica el Proyecto de acta. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, las Diputaciones que estén a favor del Proyecto de acta, favor de manifestarlo levantando su mano. *Diputada Presidenta, el Proyecto de acta es aprobado por unanimidad.* -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada. A continuación, procedemos al cuarto punto del Orden del día, relativo al informe de la correspondencia recibida y despachada, los cuales han sido debidamente circulados mediante los medios electrónicos acostumbrados para conocimiento de las Diputaciones que integran esta Comisión, las cuales obran en nuestros archivos y pueden ser consultados cuando ustedes lo requieran. Y si no tenemos comentarios, vamos a proceder al punto Quinto del Orden del día, relativo a la Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen: 5.1. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género respecto de la iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, en fecha 21 de noviembre de 2025 (Expediente: 768/A2. Código penal para el Estado de Baja California. Abuso sexual). Y le cedo el uso de la voz al Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa, para apoyar en la exposición del Proyecto. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia Presidenta. Doy cuenta a esta Comisión con el Expediente 678 y 768/A2, respecto de la iniciativa que presentaron las inicialistas Dunnia Montserrat Murillo López y Liliana Michel



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sánchez Allende, en fecha 7 de octubre del 2025 y 21 de noviembre del 2025, respectivamente. Ambas Diputaciones presentan iniciativas de Reforma, ambas al Código Penal para el Estado de Baja California en materia de delitos, sexuales. Ahora bien, debe precisarse que da la conexidad, de que existe entre ambas iniciativas en el ordenamiento que reforman y la materia de sus pretensiones con el propósito de hacer más eficiente el trabajo de esta Comisión. Las propuestas son atendidas de manera conjunta, integrándose de tal forma un mismo resolutivo en los términos establecidos en el Dictamen Legislativo. Las iniciativas fundamentalmente, buscan fortalecer la respuesta del Estado frente al abuso sexual a partir de la necesidad de corregir vacíos y ambigüedades en la regulación vigente. Así, su intención se centra en homologar el tipo penal a nivel nacional, dotándolo de mayor claridad y coherencia, para garantizar un estándar mínimo de protección a la libertad y seguridad sexual, con un enfoque de derechos humanos que prioriza a los grupos en situación de vulnerabilidad. En esa lógica, las propuestas pretenden clarificar y fortalecer la aplicabilidad del tipo penal, al ampliar las conductas que lo integran, precisar el concepto de acto sexual y desarrollar de forma puntillosa puntual, formal y el consentimiento, reduciendo espacios de interpretación discrecional. Además, incorpora de manera expresa supuestos como la exhibición forzada o la intervención de terceras personas. Antes poco delimitados y contempla también estos cambios con un ajuste en las penas, medidas reeducativas y la persecución de oficio del mismo, fortaleciendo la protección de las víctimas y la respuesta institucional. En tal sentido y desde el análisis jurídico objetivo, se advierte la procedencia jurídica de ambas iniciativas de reforma, sosteniéndose en la protección de derechos fundamentales y en los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como, en el interés superior de la niñez y de autonomía progresiva, que exigen una tutela reforzada para personas menores de edad. A ello se suma su congruencia con criterios nacionales recientes y el objetivo de homologación, cuidando a la vez los límites competenciales, por lo que, en conjunto, la propuesta resulta jurídicamente procedente en los términos expresados en el Dictamen Legislativo, respectivo y su resolutivo. Es cuanto, Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas Gracias, Director. Me gustaría cederle el uso de la voz a la Unidad de Género... Primero, a las Diputaciones, si desean hacer uso de la voz sobre el Proyecto de Dictamen. Los pongo en contexto: Este Proyecto de Dictamen ha sido impulsado por la Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en todos los Congresos locales y también a nivel federal. Estados ya han avanzado con esta votación y es importante sacar adelante este Proyecto en el Congreso, para ponerle un mayor reforzamiento a este delito, sobre todo, porque siguen aún



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

los debates y sobre la eliminación del estupro al interior del Código Penal. Es una recomendación de Alerta de Género, es una iniciativa que presentamos y que en unas semanas va a salir para poder adecuarse y que esté de manera armonizada. Considero muy importante sacar adelante este Proyecto. Para la Comisión de Igualdad es clave, porque tuvimos un caso hace un par de años, de hecho, hoy la Maestra no pudo asistir a esta Sesión, pero hay una Maestra activista que ha estado luchando por los derechos de su hija, una joven del Valle de Mexicali y esperamos que pueda estar viendo la transmisión, aunque no nos pudo acompañar, pero este Proyecto de abuso sexual, además de traer una tendencia nacional, representa diferentes casos de abuso sexual que hemos tenido en nuestras comunidades y que nos ayudaría mucho la inclusión de nuevas agravantes. Me gustaría saber, si la Unidad de Género nos puede compartir una opinión sobre el tema y si alguna otra Diputación quiere hacer uso de la voz, me indican. Gracias. -----

Lic. Patricia Alejandrina Ochoa Valle, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California: ¿Qué tal? Muy buenos días a todas las autoridades presentes. Con su venia Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. Comentar y hacer alusión en el reforzamiento que propone esta iniciativa y que en base al estudio y la dictaminación que realiza precisamente con mayor precisión, abona precisamente esta brecha de desigualdades jurídicas que se han presentado en los casos del abuso sexual, no solamente a nivel de la entidad federal, sino la estatal. Esta tipificación, que, si bien es cierto, busca crear o digamos, más que nada, circundar y delimitar la actuación de una Fiscalía frente al caso, es precisamente, porque muchas de las situaciones que se han presentado, necesitan y requieren los conceptos aquí vertidos por la Consultoría Legislativa. Cuando estuvimos revisando este caso en los antecedentes, no solamente el fenómeno ocurre en Baja California, es una situación recurrente en diversos estados de nuestra República y que, a nivel federal, por cuestiones de una agenda nacional de Derechos para Vivir una Vida Libre de Violencias, fortalece su conceptualización. Cuando estudiamos los alcances de los agravantes que aquí se analizan, son precisamente los punitivos y son óptimos precisamente para alcanzar una justicia social hacia las mujeres de una forma para tratar su dignidad humana y para recobrar precisamente, ese sentido de justicia que muchas de nosotras expresamos cuando vivimos una situación de esa circunstancia. Afortunadamente, el diagnóstico y todas las precisiones que dictamina la Consultoría Legislativa, reúnen un marco legal a través de las convenciones internacionales, reúne también características muy propias de las Leyes generales nacionales y desde luego, que a Baja California le abona en una mayor amplitud. Por eso consideramos que es óptimo el Dictamen



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que aquí se expuso tanto de las inicialistas como también de la Consultoría Legislativa. Es cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Directora. Adelante Diputada Evelyn Sánchez, tiene el uso de la voz. -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VOCAL: Muchas gracias, Diputada Presidenta, me gustaría hacer unas precisiones con mayor claridad y técnica. Es un tema del tipo penal que reduce los márgenes de la interpretación restrictiva con una amplia cobertura a las conductas constitutivas de abuso sexual, en la cual atribuye combatir escenarios de impunidad y fortalecer la procuración de la justicia. A mí me gustaría hacer unas precisiones con respecto a algunas actividades que se hacen o los trabajos en campo, que es también, es una agenda nacional sobre la cartilla de los derechos de las mujeres. En base a estos trabajos que se hacen en territorio, en el campo, en diferentes escenarios, en esos espacios, que es un espacio en donde las mujeres aparte de que conocen sus derechos, hay un tema de la expresión y en esa expresión, vienen estos temas. Cuando hablamos de que buscan justicia, que buscamos el combate cuando nosotras o vamos y decimos que Estamos en la búsqueda del... Que sea pronta la justicia pronta y expedita, es aquí donde la podemos encontrar. Para reservarnos quizás algunas acciones que propiamente surgen de estas lecturas y de estas pláticas que se pudiera tener en comunidad, muchas han salido y han platicado, de estos hechos que suceden y que han quedado de manera impune. Entonces, atendiendo justamente la agenda nacional que propiamente encabeza la Presidenta de la República y que ella reiterativamente lo ha dicho o las compañeras que están aquí que están al frente de sus municipios, estoy segura que se han encontrado muchos casos, en los cuales este proyecto viene y que también les pedimos que nos ayuden, y agradeciendo también a la inicialista que lo retoma, que es un tema muy lamentable, pero se tiene que atender y la procuración, y la protección de las niñas y los niños, porque, al final te estás encontrando hechos o como lo de la Profesora, que se dio una investida con el propio Estado, de un aparato que no pudo atender su tema y que ahora ella está buscando hacer justicia y que está todavía en la lucha para la atención de su hija, y ella propiamente lo expresaba aquí en este escenario y en este espacio. Entonces, creo que adelantamos nuestro apoyo que vamos a favor con el Proyecto, pero sí con la conciencia y también, que las compañeras que se encuentran aquí presentes que nos ayude, una vez que se aprueben el Pleno, que conozcan propiamente a qué tienen derecho y que estemos en la conciencia de que la justicia tiene que llegar, pero tiene que llegar de un documento escrito, porque, si no está



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

escrito, no vamos a avanzar y queda la ley bajo la interpretación. Y por mucho tiempo ya estuvimos bajo interpretación. Ahora es, lo que está, es lo que se tiene que ejecutar en el tema penal. Es cuanto, Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada Evelyn Sánchez por su participación. ¿Alguna otra autoridad que desea hacer uso de la voz? Muy bien. Muchas gracias, Director de la Consultoría Legislativa. Sin duda el consentimiento tiene que ser de manera libre, informada, voluntaria y quizás no el sí... Nosotros trajimos una campaña aquí en el Congreso de "Si es sí, no es no" Al interior con las comunidades y con las y los trabajadores y lo que podamos colaborar con la Secretaría de las Mujeres para apoyar en la difusión, en la información, notificando a la Fiscalía de las modificaciones que hay. ¿Viene alguna representación de la Fiscalía? No pregunté. No, nos hizo falta la Fiscalía. Entonces, bueno, en ese caso no habiendo participaciones. Pasemos a la votación nominal Diputada Secretaria, por favor. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Con gusto, Diputada Presidenta. Se somete a votación de las integrantes de la Comisión del Proyecto Dictamen en mención. Favor de manifestar su voto de forma nominal en el siguiente orden: -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2026.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 14 "PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 (EXPEDIENTE: 768/A2. CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ABUSO SEXUAL)"			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
TOTAL, A FAVOR	5		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que *fue aprobado por unanimidad.* -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado el Dictamen número 14 de la Comisión de Igualdad de Género de esta XXV Legislatura. Y pasamos al punto 5.2 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a las iniciativas que reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentadas por las Diputadas María Yolanda Gaona Medina y Liliana Michel Sánchez Allende, en fechas 28 de julio de 2025 y 30 de septiembre de 2025, respectivamente (Expedientes 546/A2 y 679/A2 - Violencia estética). Le cedo el uso de la voz al Director Héctor Israel Ceseña Mendoza de la Consultoría Legislativa, para presentar el Dictamen. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia Presidenta. Doy cuenta a esta Comisión con los Expedientes 546/A2 y 679/A2. Mismos que fueron presentados por las inicialistas María Yolanda Gaona Medina y la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende el 28 de julio del 2025 y el 30 de septiembre del 2025, respectivamente. Respecto de dichas iniciativas, tenemos que la Diputada María Yolanda Gaona Medina, presenta reforma para modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado Baja California, con el propósito de fortalecer el marco jurídico estatal, mediante la incorporación del concepto de "*Violencia Estética*", Entendida como la expresión ejercida sobre las mujeres, para que se ajusten a un prototipo de ideal estético. Asimismo, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende presenta iniciativa de Reforma a los Artículos 6 y 43 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, así como, el Artículo 48 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, con la finalidad de establecer medidas específicas, para prevenir, erradicar y sancionar la violencia estética, además de fijar estándares mínimos de justificación médica en cirugías estéticas, practicadas a personas menores de edad, entre comillado "*Ley Nicole*". Dichas propuestas de reforma resultan jurídicamente procedentes, en virtud de que se encuentran plenamente sustentadas en lo establecido en los Artículos 01 y 04 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales reconocen y garantizan el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como, la libertad y autodeterminación de todas las personas. Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido diversos criterios jurisprudenciales en torno a la igualdad sustantiva, el cual radica en alcanzar una igualdad en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, en los cuales sea necesario las realizaciones de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acciones precisas, a fin de disminuir los obstáculos sociales, políticos y culturales, económicos o de cualquier otra índole, que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables, gozar y ejercer tales derechos. En el caso particular que nos ocupa, la violencia estética se configura cuando se ejerce presión, coerción o manipulación hacia las mujeres para que se ajusten a un prototipo ideal estético. Esta práctica vulnera su libertad de decisión, afecta su dignidad y limita su bienestar integral. Se trata de una forma de violencia que reproduce estereotipos de género y perpetúa desigualdades sociales, por lo que su reconocimiento normativo, resulta indispensable para garantizar la protección plena de los derechos humanos de las mujeres. Aunado a ello, la violencia estética en personas menores de edad, vulnera de manera directa el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en un ambiente sano y sustentable, en condiciones que favorezcan su desarrollo integral y bienestar, y crecimiento saludable, así como, armonioso, tanto físico como mental, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la Constitución Federal. En este sentido, la Convención de Derechos del Niño, jurídicamente vinculante y de observancia obligatoria para el Estado mexicano, establece compromisos claros en materia de protección de este sector de la población. Dicho instrumento internacional, impone al Estado la obligación de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas, necesarias para salvaguardar su integridad física y emocional, evitando prácticas que puedan poner en riesgo su salud, dignidad o desarrollo. Por ello, las reformas propuestas se encuentran sustentadas no solo en la Constitución, sino también en los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos humanos. En este sentido, esta dictaminadora, arriba la convicción jurídica que lo aportado hasta este punto resulta apto y suficiente, para declarar la procedencia jurídica de las propuestas normativas que no se ocupan en los términos del resolutivo inserto en el Dictamen propuesto. Con ello concluiría mi participación Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas Gracias Director por la exposición del proyecto. Esta Ley conocida mediáticamente como "*Ley Nicole*", que lamentablemente se inspira en un suceso trágico para una joven que pierde la vida en una mesa médica, donde buscan hacer una serie de cambios estéticos y la idea de acá, y poder retomar ese caso, aunque eso no ha pasado en Baja California y seguramente pasa de manera clandestina, pero no tenemos la visibilidad de... Es buscar la manera de regularlo y justificarlo con dictámenes Médicos o Psicológicos que así se requiere. Es constante la presión que se vive día a día por parte de la sociedad, para que las mujeres ajusten sus cuerpos conforme los estándares o prototipos de belleza. Y en esta Reforma que se presenta con la Diputada Mayola, que estamos reconociendo la existencia de la violencia estética en la Ley de Acceso, buscamos también que haya campañas de información, de sensibilización para evitar y concientizar al interior de las Escuelas, de las comunidades, con las juventudes y poder incidir a



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

esta autonomía corporal, pero que esta presión que se ejerce hacia las mujeres sea visibilizada, sin que tampoco termine de afectar el libre desarrollo de la personalidad de las juventudes, pero hay que cuidar mucho a las menores de 18 años que lamentablemente dentro de esta presión constante que vivimos en la sociedad, es muy complicado el estar cómodo o sentirte cómoda en tu propia piel, en tu propio cuerpo. Y es desde ahí donde el Estado, las diferentes Secretarías, los Institutos, tendríamos que estar informando. Por eso también hay una reforma en la Ley de Salud, para promover el deporte, el hábito alimenticio y la concientización. En este proyecto, se está solicitando a la Consultoría Legislativa una modificación Director, en el artículo 6 fracción XII en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, solamente para que después de... Donde habla de que todo acto a través del cual se ejerce presión a las mujeres a fin de que su apariencia física se apegue un prototipo ideal, etc. donde dice "*Presión*", Añadir la palabra "*Directa*" Con la finalidad de acotar una responsabilidad del sujeto activo, de quien ejerce esta violencia y la sujeta pasiva de la violencia. Entonces, nada más sería añadir esta palabra directa después de presión en la Fracción XII, para que sea más específico y haga visible la responsabilidad de quién viene. Y estoy revisando que el siguiente Dictamen que es del Diputado Ramón Vázquez está modificando de "*Violencia*" A "*Violencias*" En el mismo Artículo. Entonces, aunque lo vamos a votar, sería bueno que se hiciera la unificación, para que sea un solo proyecto. Entonces, se lo voy a solicitar, para que pueda ser un mismo proyecto y no tengamos repetidos, no haya ningún problema con su publicación. Y no sé si ¿haya alguna participación de parte de las Diputaciones o la Unidad de Género? Sí. Ok. Adelante Lic. Patricia Ochoa. -

Lic. Patricia Alejandrina Ochoa Valle, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia, Mesa Directiva de la Comisión de Igualdad de Género. Quiero comentar y visibilizar en este aspecto que el concepto de violencia estética, muchas veces cuando conceptualizamos dentro de la Ley es importante precisar y reconocer quién construye el término, porque no proviene de un enfoque jurídico, su naturaleza fue sociológica. Y es necesario recordar que fue precisamente la Dra. Esther Pineda, G., Socióloga venezolana la que acuña este término en el 2012, en un libro que ella constituyó como un estudio de caso y que después lo ha venido formulando, para recrear lo que hoy conocemos o se conceptualizó el día de hoy o que se busca precisamente conceptualizar en esta norma de la Ley de Acceso. Pero ocurre precisamente, porque hay un fenómeno muy fuerte sobre la apariencia física y cuando contrasta también con la salud mental o emocional. Y a veces, cuando hacemos este tipo de alusiones, la acción precisamente que nosotros estamos buscando aquí, es que cualquier presión social ejercida directamente hacia una mujer, de cierta forma quede... digamos, dentro como un cuadro de violencia, que esta acción precisamente promueve que la mujer sea violentada y buscar de cierta



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

manera en esta articulación, incorporar el término de violencia estética no solamente fortalece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia todavía, pero aquí lo interesante es ¿Qué ocurre con la violencia estética como fenómeno social? Y yo sí tengo un planteamiento, que lo que trato más o menos aquí de establecer, es que hay una... Digamos... Una tarea de esta Consultoría Legislativa, por interpretar un concepto sociológico, que muchas veces también lleva una articulación, lleva un derecho a armonizar. Entonces, para nosotros, desde este punto de vista, el análisis si se aprueba en este sentido, en conjunto con la propuesta de la inicialista, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, podemos constituir a completar ese círculo. Por un lado, la incorporación del término de violencia estética dentro de la Ley de Acceso y, por otro lado, articularlo con una Ley de Salud y con una Ley para la Protección de los Menores, en donde se busca difundir y promover que las campañas no sean un sexismo en cuanto a la estética de las mujeres. Cuando se desarrolla este concepto, fue porque el fenómeno, como les platicaba, se encuentra sujeto de la acción de la discriminación, de la exclusión o el bullying. Eso es lo que vivimos las mujeres que tenemos cierta condición corporal. Y los estereotipos de género que enfrentamos las mujeres por esta condición física como un efecto colateral, persiste también en nuestra salud emocional o nuestra salud mental. Hay unos temas que a lo mejor no se abordaron en los estudios que presentaron las inicialistas, yo identifiqué que, por ejemplo, quedaron fuera los estudios de los trastornos alimenticios que padecen muchas de las mujeres cuando están en este proceso. Y voy a mencionar los trastornos que la medicina nos ha indicado que ocurren precisamente por estos actos de violencia estética como: La bulimia nerviosa, la bulimia, la anorexia, la anorexia nerviosa, está también el trastorno alimenticio compulsivo y, por otro lado, también de la habitación o la restricción de la injerencia de los alimentos. No obstante, también hay otra situación que se ha encontrado con las mujeres de arreglar sus cuerpos de una determinada forma o manera, con métodos médicos que, en muchos de los casos, aunque estén certificados, a veces son provocados por una mala implementación o la nula certificación de la medicina para llevarlos y ejecutarlos a cabo, lo que ha determinado y se ha encontrado que por casos de violencia estética las mujeres fallecen dentro de estos procedimientos médicos. Le da cuerpo y figura precisamente a un Código Penal, que busca de cierta manera sancionar y castigar este tipo de actos dentro de los comités médicos o de lo que es la medicina. Creo que también, regresando un poco a la voz de la Auditoría, me gustaría mucho precisar hacia ¿Dónde va precisamente el derecho de regular o de visibilizar este concepto de violencia? Porque es sexista, porque es racista y porque además es gordofóbica, y además gerentofóbica. Estos cuatro pilares de la violencia estética lo que han producido son... Que de cierta manera existen planteamientos económicos, industriales, que están detrás de estas ideas sociales, para alcanzar una plenitud de la reproducción de esos estereotipos y como no es un análisis



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

propiamente del fenómeno económico que está detrás, porque nos venden una mercadotecnia de cómo deben de ser estos cuerpos, lo que sí quiero comentar es lo siguiente y la postura de la Unidad de Igualdad de Género para respaldar este proyecto se basa, en que las mujeres debemos de dejar de pedir permiso sobre nuestros cuerpos, en encargarse de hacer ver, de ser diferente no está mal, de que ser diferente también es ser padre, que querer convencer a los demás de una manera determinada es una batalla constante, abrumadora, para la mente de las mujeres. Entender que la existencia de cualquier composición racial o corporal es valiosa, válida y necesaria. Por otro lado, que en este planteamiento de sociedad hay una obsesión por la perfección y hemos encontrado la premisa de que se propone una idea radical. La perfección es imperfecta y, por tanto, que el cuerpo, el color de la piel y ser mujer no sea una barrera, sino una herramienta expresiva. A partir de este comentario, se tiene como base estos análisis que a bien tuvieron las inicialistas de incorporar y constituir el concepto por todas las mujeres que hemos vivido alguna condición de discriminación por nuestros cuerpos. Entonces, consideramos que tanto el manejo técnico administrativo que fue aquí empleado, es compatible precisamente con las bondades de estos enfoques del lenguaje inclusivo y que, por otro lado, se incorpora un término nuevo dentro de nuestra Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a partir de un estudio sociológico bien afinado y de los casos que se han presentado de muertes de mujeres por los procedimientos estéticos. Entonces, consideramos como planteamiento final que... aquí hay un... se estima óptimo y pertinente la opción de los diversos Artículos aquí presentados para la Constitución del término de violencia estética y las demás disposiciones contenidas que refuerzan la Constitución de este concepto. Es cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Directora Patricia Ochoa, por su participación. Y coincido, la verdad es que el cuerpo de las mujeres históricamente ha sido observado, controlado, sometido y los trastornos alimenticios no debemos de verlos como casos aislados, sino, al contrario, como el resultado de una presión permanente a transformar nuestros cuerpos para ajustarnos a normas estándares, prototipos de belleza y no sé si ¿Alguna otra persona quisiera hacer el uso de la voz de la mesa sobre el tema? Entonces... Adelante. Tiene el uso de la voz, su nombre, su Institución y su participación. -----

Lic. María de Jesús Simental Luna, Encargada de Despacho de INMUJER Tecate: Mi nombre es María de Jesús Simental Luna. Vengo de la ciudad de Tecate, estoy como Encargada de Despacho de INMUJER Tecate y también, la verdad felicitar a la mesa por este trabajo que ha llevado a cabo y, sobre todo, en estos conceptos que están ampliando la Ley referente a la estética. También llevar un mensaje a las personas que están haciendo promociones, porque nos encontramos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en redes sociales a muchas Empresas particulares que hacen promoción sobre la figura del cuerpo y de ellas ponen una figura estética, que para ellas no cumple una norma social, figurada en un sentido de que te puedes ver de esta manera si estás de esta manera, descalificando el cuerpo como no estás cumpliendo lo que la norma social para ellas es la belleza, yo creo que también sería un mensaje importante decir, también tú puedes salir en esta situación legal si no cumples y revictimizar y violentar el cuerpo de quien de quien quiere hacerse una cirugía, también hay que hay que establecer esto para este tipo de personas y yo creo que haríamos bien en subirlo también en publicaciones o medios que lleven a difusión mayor de decirle, también tú puedes salir implicada no solo directamente para quien le promueve la violencia al físico, a la persona, decir, no eres bien vista o te ves mal, sino también para quien promueve decir te puedes ver mejor, no es mejor, es como tú te sientes, ¿Verdad? Es cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias por su participación. Sí, lo considero muy importante lo que usted comenta. De hecho, en parte del proyecto que buscamos es que la Secretaría de Salud, en la Ley de Salud Pública para el Estado, nos apoyen a sensibilizar y también entiendo que más el enfoque es como que haya alguna sanción, es lo que usted comenta con el tema de publicidad. Va... Este tema creo que alguna otra Diputación ya presentó algo similar, pero lo voy a revisar a ver qué tan avanzado está, está muy interesante también. Muchas gracias por su aportación. De no tener más participaciones, esta iniciativa es para también recordar a Paloma Nicole, quien fallece al someterse a esta cirugía estética realizada por su padrastro, autorizada por su madre, sin la autorización del padre biológico, que es lo que nos enteramos a través de los medios. Y la finalidad es lograr regular las cirugías estéticas en Baja California, antes de que suceda algo similar y seguir sensibilizando desde las Instituciones e informando a las juventudes. Entonces, nada más Director, solicitaría los cambios mencionados y avanzamos con la votación. Adelante, Diputada Secretaria, favor de someterlo a votación nominal. ----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, se somete a aprobación de las integrantes de la Comisión del Proyecto de Dictamen en mención, con la modificación en la fracción XII del artículo 6 mencionada por la Diputada Presidenta, quien esté a favor manifestarlo de forma nominal: -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2026.
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 15 "PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO A LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA Y LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, EN FECHAS 28 DE JULIO DE 2025 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RESPECTIVAMENTE (EXPEDIENTES 546/A2 Y 679/A2 - VIOLENCIA ESTÉTICA)."			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
TOTAL, A FAVOR	5		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que *fue aprobado por unanimidad.*

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Entonces, esto da lugar al Dictamen número 15 de esta Comisión. Y una vez desahogado ese punto, vamos al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la iniciativa de reforma que modifica la denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como diversos artículos de la misma, presentada en fecha 20 de marzo de 2026 por el Diputado Ramón Vázquez Valadez (Expediente 924/A2. Reforma a la denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California y a diversos de sus artículos. Derecho a una Vida Libre de Violencias) Que se va a unificar al proyecto presentado por su servidora y la Diputada María Yolanda Gaona. Así que le solicito al Director Israel Ceseña exponga el Proyecto de Dictamen.

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su permiso, Presidenta. Doy cuenta a esta Comisión con el Expediente 924/ A2. Al respecto tenemos que el Diputado Ramón Vázquez Valadez, presenta iniciativa de reforma que modifica la denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como sus Artículos 2, 3 BIS, 4, 6 y 32, con el propósito de reconocer el Derecho a una Vida Libre de Violencias. Las principales razones que detalló el inicialista en su exposición de motivos que desde su óptica



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

justifican el cambio Legislativo fueron las siguientes: la reforma constitucional federal en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias y erradicación de la brecha salarial por razones de género publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de noviembre del 2024. La reforma a nivel nacional a diversos ordenamientos en materia de igualdad sustantiva publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de enero del 2026. Congruencia con la agenda política del país, transformar y consolidar un modelo de crecimiento y desarrollo económico ligado a la justicia social, donde las mujeres mejoren sus condiciones de vida y accedan a derechos históricamente negados. Implementar acciones afirmativas que tengan como propósito reconocer el Derecho a una Vida Libre de Violencias. Esta Comisión coincide plenamente con la visión del inicialista, porque es deber del Estado reconocer y fortalecer el Derecho a una Vida Libre de Violencias, para el acceso de las mujeres al mismo trato y oportunidades para el goce y ejercicio de los derechos humanos fundamentales, de conformidad con diversos instrumentos internacionales que ha suscrito nuestro país, la Constitución Política General y la Constitución Política local. Asimismo, porque a nivel nacional legalmente se ha modificado el concepto "*Violencia*" a "*Violencias*", No solo como una modificación gramatical, sino como una visión de política pública que busca abordar el problema desde otra perspectiva, visibilizando que existen estructuras que alimentan diferentes tipos de agresiones al mismo tiempo, por lo que, ante el conjunto de mecanismos de opresión deben aplicarse varias estrategias para cada caso específico. No obstante, esta dictaminadora advierte necesario hacer una modificación al resolutivo para corregir el texto del artículo 4, porque en la iniciativa no se consideró la reciente modificación al precepto a través de la aprobación del Dictamen 12 de fecha 26 de febrero del presente año de esta Comisión y el Decreto 226 de esta Soberanía publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de marzo de este año en materia de violencia en el noviazgo. Lo anterior fue integrado en el resolutivo del Proyecto de Dictamen, haciendo hincapié y recordando la mención de la Presidenta Diputada, en el sentido de que se hará el ajuste respectivo en el artículo 6 derivado de la votación referida en el punto anterior de este del Orden del Día. Es por lo anteriormente expuesto que, en términos del Dictamen y el resolutivo inserto en el mismo, esta iniciativa se considera procedente. Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Director. Bueno, quiero reconocer al Diputado Ramón Vázquez, porque la verdad hay muchos Diputados hombres en el Congreso, pero no todos proponen iniciativas relacionadas con las mujeres. Entonces, el Diputado Ramón Vázquez si es un inicialista recurrente acá en la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión. Entonces, enhorabuena, qué bueno que se está sumando a esta causa, necesitamos muchos hombres buenos. Y hay una modificación, Director, en el artículo 32 de la Ley de Acceso, donde habla de la integración del SEPASE, Si se establece que lo va a presidir la Titular del Poder Ejecutivo, sé que antes lo presidía la Secretaría General, pero se le excluyó en su totalidad. Entonces, es incluirlos como vocal en el inciso L). Esa sería la integración, para que esté también participando y la unificación, son esos dos temas sobre este Dictamen. Sería lo único. ¿Alguna otra persona que quiera hacer uso de la voz sobre este proyecto en específico? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación nominal el Proyecto de Dictamen, que sería también el número 15, porque se unifica con el anterior. Adelante Diputada Secretaria. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Con gusto, Diputada Presidenta, se somete a aprobación de las Diputaciones integrantes de la Comisión del Proyecto de Dictamen en mención, con la modificación propuesta por la Diputada Presidenta en el Artículo 32 Inciso L) y se va a unificar al Dictamen número 15. Se solicita su voto de forma nominal, iniciando por: -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2026.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 15 "PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA MISMA, PRESENTADA EN FECHA 20 DE MARZO DE 2026 POR EL DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ (EXPEDIENTE 924/A2. REFORMA A LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A DIVERSOS DE SUS ARTÍCULOS. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS) "			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
TOTAL, A FAVOR	5		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que *fue aprobado por unanimidad.* -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 15 de la Comisión de Igualdad de Género de esta XXV Legislatura. Y avanzamos con el punto 5.4 Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa que reforma diversos Artículos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, presentada en fecha 15 de octubre de 2025 (Expediente: 695/A2. Lenguaje Incluyente y actualización de dependencias). Adelante, Director Héctor Israel Ceseña, tiene el uso de la voz para exponer el Proyecto de Dictamen. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia, Presidenta, doy cuenta a esta Comisión con el Expediente 695/ A2. Sobre dicha iniciativa tenemos que la Diputada Araceli Geraldo Núñez presente iniciativa para reformar la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado, con la finalidad de utilizar el lenguaje incluyente y no se exista, así como, actualizar denominaciones de las dependencias de la administración pública. Derivado del estudio, esta dictaminadora considera jurídicamente procedente la reforma al coincidir con la necesidad de fortalecer el uso del lenguaje incluyente y no sexista dentro del marco normativo del Estado. El lenguaje constituye una herramienta fundamental para combatir la discriminación y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito público. Lo anterior se sustenta en los Artículos 01 y 04 de la Constitución Federal, en disposiciones de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como, en instrumentos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los cuales obligan al Estado mexicano a adoptar medidas legislativas orientadas a eliminar prácticas discriminatorias. Es cuanto, Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Director. Le Pregunto a las Diputaciones o autoridades que desean hacer uso de la voz sobre este Proyecto y es reconocer a la Diputada Araceli Geraldo, que también realiza una serie de iniciativas para actualizar el lenguaje incluyente. Y de no tener participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación nominal el Proyecto de Dictamen presentado. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, se somete a



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

consideración de las integrantes de la Comisión el Proyecto de Dictamen en
mención, favor de manifestar el sentido de su voto de forma nominal, iniciando por:

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2026.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 16 "PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025 (EXPEDIENTE: 695/A2. LENGUAJE INCLUYENTE Y ACTUALIZACIÓN DE DEPENDENCIAS) "			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
TOTAL, A FAVOR	5		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que *fue aprobado por unanimidad.*

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 16 de la Comisión de Igualdad de Género. Una vez agotado el punto número 5 del Orden del Día, procedemos al Sexto, relativo a la Presentación y desahogo y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad. Proyecto de Acuerdo relativo a la selección de mujeres que integrarán el Muro de Honor de las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California en la XXV Legislatura, para lo cual procedo a dar el siguiente resumen: Como ustedes saben, cada 3 años se realiza esta convocatoria del Muro de Honor de las Mujeres de Baja California y lo que hace la propuesta, es que reconoce a una mujer en diferentes ámbitos y tomamos en consideración principal, las evaluaciones de las Diputaciones también, Diputadas y Diputados de la Comisión, pero principalmente a las Instituciones. Quiero agradecerle al Colegio de la Frontera Norte, a la Universidad Autónoma Baja California, a la Secretaría de las Mujeres, que nos han apoyado siempre a participar en la evaluación de las mujeres que buscan aplicar a esta convocatoria y que tienen un historial de lucha, de trabajo, de activismo y de muchísimo tiempo y que se les reconoce por lo que



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

han aportado a nuestro Estado. Sin duda es muy complicado, no... Debo decir que no es fácil. Hubo 18 mujeres que estuvieron participando y aunque estas convocatorias ayudan a visibilizar el trabajo de las mujeres, también terminan compitiendo una contra la otra y no se trata de quién es mejor o quién es peor, todas las mujeres son valiosas. De hecho, mi propuesta es darle reconocimiento a todas las mujeres que aplicaron. Sin embargo, va a ver quiénes ganen en este Muro de Honor y vamos a presentar el acuerdo y en este caso las Diputaciones integrantes de la Comisión de Acuerdo a las propuestas de las Instituciones y evaluaciones de las Diputaciones. Acuerdo Primero, generamos este Acuerdo. Las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, proponen que sean reconocidas en el Muro en Honor de las Mujeres de Baja California las siguientes mujeres postuladas: **1. Rita Morales Palmas; 2. Irma Leyva Sosa; 3. María del Carmen Río seco Gallegos; 4. Martha Patricia Medellín Martínez; 5. Silvia Lorena Arámbula Zazueta; y 6. Telma Artemisa Montaña Navarro.** Segundo: Sométase a consideración del Pleno de esta XXV Legislatura del Estado de Baja California para su discusión y en su caso aprobación de la Sesión correspondiente. Tercero: Una vez aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, se llevará a cabo el acto protocolario de entrega de reconocimiento de las mujeres distinguidas en el Muro de Honor de las Mujeres. Este reconocimiento lo vamos a hacer en la Sala de Lic. Benito Juárez. La idea es que el 04 de junio aprobemos el Acuerdo y ahí las Diputaciones participemos. Hay un reto para la siguiente Legislatura, que es fortalecer la difusión en ámbitos que aún quedaron ausentes. Esta Comisión ha legislado, de hecho, la Diputada Gloria Miramontes en abrir más ámbitos y más espacios. Yo le pregunto a las Diputaciones de las autoridades, si ¿Ustedes quieren hacer algún planteamiento, alguna consideración, alguna opinión sobre este Acuerdo? Y le solicito a la Diputada Secretaria nos ayuden en listar en caso de haber interés de hacer uso de la voz. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, las Diputaciones o compañeras y compañeros presentes que desean participar, favor de levantar su mano. La Directora de la Unidad de Género del Congreso, Patricia. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Adelante. -----

Lic. Patricia Alejandrina Ochoa Valle, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia, Diputada Presidenta. Qué emocionante participar en un momento de la historia de Baja California, donde las mujeres sean reconocidas, porque precisamente se han dedicado a forjar a la patria. Ese es el significado trascendental de la denominación de las mujeres que hoy van a trascender históricamente y que van a representar a



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tantas luchas que han buscado consagrar nuestros derechos como mujeres, no solamente una vida libre de violencias, sino también a la inclusión, a la academia, al deporte, a todos estos aspectos, que en algún momento no podíamos acceder como mujeres. Y pareciera que estamos hablando de hace poco, pero en realidad sus trabajos de años se consagra precisamente bajo una denominación en un Muro que hoy es digital, que hoy tiene una característica muy interesante de como la administración de este Congreso, en aras precisamente de que todas estemos dentro de estos muros o de estas paredes, lo puedan ver de manera permanente y perpetua futuras generaciones de mujeres y, ¿Por qué no?, También hombres que no solamente se dedican a la investigación o a ver nuestra historia, sino también a la población. Es un mensaje para aquellas mujeres que hoy inician caminos de lucha, de iniciativas, que, por aras de su destino, de pasar de una situación de violencias, se transforman quizás en inicialistas, también en activistas o que terminan de alguna u otra manera sin pensarlo, en ser un reconocimiento. Todas ellas, tanto las participantes como las hoy denominadas Mujeres Forjadoras de la Patria, merecen nuestro respeto y consideración a su trabajo. Enhorabuena por cada una de ellas que han sido mencionadas y citadas el día de hoy. No obstante, decir que nos dejan una gran tarea de continuar a estas generaciones presentes como mujeres, de forjarles y continuar también sus luchas, recordarlas. Porque la memoria histórica y social debe de permanecer en la conciencia del colectivo, si buscamos salvaguardar nuestras narrativas de los derechos de las mujeres. Es imprescindible que los trabajos que aquí se realizaron por parte de dos grandes Instituciones y unos... Bueno, de grandes Instituciones, porque no solamente fueron dos, de una manera objetiva, de una manera imparcial, de una manera considerando todos los requisitos, se haya precisamente denominado de una forma para reconocer el trabajo de cada una de ellas y ser testigo de este momento como parte de la Unidad de Igualdad de Género, me resta el reconocimiento para todas las participantes y también, que la búsqueda de continuar con esta actividad en el Congreso del Estado, sea también de forma perpetua para toda la existencia de este Congreso, que se sigan mejorando, tal vez hoy son digitales, tal vez el día de mañana, no sé, pero estamos aquí presentes, este es el espacio. Esta Sala de Mujeres Forjadoras de la Patria fue considerada para estas circunstancias históricas, generar nuestra propia memoria histórica y colectiva, porque así es como... Es una forma de defender todo lo que se ha venido luchando y que esto no ha sido gratuito o no ha sido, digamos, ofrecido como parte de ten, para que aquí te entretengas, y vean, no es una cuestión tampoco de los egos, sino también de visibilizar ese trabajo tan arduo, tan profundo que se hace y que cada una de ellas nos explicará en ese momento cuál fue su historia de lucha y su historia de vida. Mi reconocimiento a cada una de las participantes y enhorabuena a las nuevas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, que estarán siendo distinguidas con esta mención. Es cuanto. -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias. Muchas gracias Directora Patricia, por sus aportaciones, Director. Voy a solicitarle a la Diputada Dunnia Montserrat que le dé lectura al Acuerdo total para... aunque ya fue circulado y leído por las Diputaciones, para que se haga público y reconocer la trayectoria de las mujeres. Adelante, Diputada.

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, VOCAL: Sí, con su venia, Presidenta. Acuerdo Interno número siete de la Comisión de Igualdad de Género de la H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, por el cual se aprueba la lista de mujeres que serán reconocidas en el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California, en la Sala Benito Juárez García durante la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo establecido en los artículos 13, 14 y 98 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, 60, 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Así lo señalado por los artículos que van del primero al noveno de la Ley del Muro de Honor de Mujeres del Estado de Baja California. Las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, tienen a bien aprobar la lista de mujeres propuestas a ser reconocidas en el Muro en honor de mujeres de Baja California bajo los siguientes antecedentes: Primero, en fecha primero de agosto del 2024 fue aprobado en el Pleno del Congreso del Estado de Baja California de la H. XXV Legislatura, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que se determina la integración de las Comisiones de trabajo dictaminadoras y ordinarias durante la Legislatura. Segunda, el 13 de febrero del 2026, esta Comisión aprobó el Acuerdo Interno número 5, por el cual se aprobó la convocatoria para seleccionar a las mujeres destacadas que deben ser reconocidas en el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California. Tercero, el pasado 26 de febrero del 2026, el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, aprobó el Dictamen que reforma a diversos Artículos de la Ley del Muro en honor de las mujeres destacadas en el Estado de Baja California. Tiene como objeto actualizar la misma. Cuarta, que el pasado 27 de marzo del año en curso concluyó el periodo de difusión y registro de postulación para ser consideradas en el proceso de selección de las mujeres reconocidas en el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California, siendo las siguientes: **Expediente 01/2026 Sandra Lizette Dueñas Pérez; 02/2026 Mariana Cervantes Fuentes; 03/ 2026 Soraya Anna Villarreal; 04/ 2026 Erika Farías Corcetti; 05/ 2026 Kenia Sayuri Arrevillaga Sánchez; 06/ 2026 Martha Aurora Palacios Jiménez; 07/ 2026 Dolores de María Manuell Gómez Angulo; 08/ 2026 Ana lidia Soto Romero; 09/ 2026 Rita Morales Palmas; 10/ 2026 Ma. Teresita Diaz Estrada; 11/ 2026 Irma Leyva Sosa; 12/ 2026 Telma Artemisa Montañó Navarro, finada; 13/ 2026 Martha Patricia Medellín Martínez;**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

14/ 2026 Caren Castro Arguilez; 15/ 2026 Virginia Noriega Ríos; 16/ 2026 María del Carmen Rioseco Gallegos; 17/ 2026 Silvia Lorena Arámbula Zazueta; 18/ 2026 Karen Cecilia Cervantes Avilez. Quinta. El pasado 24 de abril del 2026 culminó el periodo para la Universidad Autónoma de Baja California, el Colegio de la Frontera Norte y la Secretaría de las Mujeres de Baja California, para que emitieran sus opiniones al respecto. Dichas instituciones hicieron las siguientes propuestas: Institución UABC. Propuestas: **Irma Leyva Sosa; Kenia Sayuri Arrevillaga Sánchez; Rita Morales Palmas; Martha Patricia Median Martínez.** Institución Colef. Propuestas que sugieren debe ser reconocidas: **Rita Morales Palmas y Karen Cecilia Cervantes Avilez.** Institución C mujer. Propuestas que sugieren debe ser reconocidas: **Dolores de María Manuell Gómez Angulo; Recomendada Irma Leyva Sosa; Recomendada Ma Teresita Díaz Estrada; Recomendada María Rioseco del Carmen Gallegos; Altamente recomendada Rita Morales Palma; Recomendada Silvia Lorena Arámbula Zazueta; recomendada. Telma Artemisa Montaña Navarro, finada altamente recomendada.** Sexto, el pasado 15 de mayo del 2026 finalizó el plazo de evaluación para las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, sobre las propuestas enlistadas que cumplieron con los requisitos previstos por tres de la Ley del Muro de Honor a las Mujeres destacadas del Estado de Baja California y la convocatoria aprobada el 13 de enero del 2026 para ser consideradas en el proceso de selección de las mujeres reconocidas en el Muro de Honor de las Mujeres de Baja California. Séptimo, que el 22 de mayo del 2026 se celebró Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género por la evaluación al tenor de los siguientes resultados, conforme a la rúbrica de evaluación: Primero; **1- Rita Morales Palmas; 2- Irma Leyva Sosa; 3- María del Carmen Rioseco Gallegos; 4- Martha Patricia Medellín Martínez; 5- Silvia Lorena Arámbula Zazueta; 6- Telma Artemisa Montaña Navarro.** Con base a los antecedentes antes enunciados, este Órgano de trabajo del Congreso del Estado emite los siguientes considerandos. **Primero:** Que las Comisiones del Congreso son Órganos de trabajo que se integran de conformidad en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, cuyo objeto lo constituye el estudio, consulta, supervisión, vigilancia, investigación, opinión o dictamen de los asuntos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California o que la mesa directiva les atribuya o encomiende para el cumplimiento de las facultades de la Constitución local que le confiere el Congreso del Estado. **Segundo:** la Comisión de Igualdad de Género, conforme a la Ley del Muro de Honor de las Mujeres Destacadas del Estado de Baja California, establece que dicha Comisión será la encargada de organizar, convocar y seleccionar a las mujeres que serán reconocidas en el Muro de honor del Congreso del Estado, en el segundo año del ejercicio constitucional de cada Legislatura con la participación de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Baja California, la Universidad Autónoma de Baja California y el Colegio de la Frontera



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Norte con voz, pero sin voto. En este sentido, se precisa que la participación institucional que en su momento correspondía al Instituto de la Mujer del Estado de Baja California, en su carácter de organismo público descentralizado, se entiende actualmente asumida por la Secretaría de la Mujer del Estado de Baja California, derivado de la extinción del referido instituto decretada mediante el Decreto número 119, publicado en el Periódico Oficial del Estado 21 de julio del 2025, en términos de las disposiciones transitorias aplicables y bajo el principio de continuidad administrativa. Tercero: Que, en cumplimiento de sus atribuciones, las Comisiones se sujetarán a los procedimientos establecidos en la Constitución del Estado de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables. Cuarto: Una vez cumplidas todas las etapas y en congruencia con el proceso de evaluación de escrito del antecedente número siete del presente acuerdo, se propone que las mujeres seleccionadas para ser reconocidas sean las siguientes: Y enseguida se destaca la trayectoria de la **ciudadana Rita Morales Palmas**, que se comparte lo siguiente: a lo largo de su labor, Rita Morales Palmas, ha destacado por ser una mujer visionaria cuya sensibilidad social la llevó a transformar su experiencia personal en una causa colectiva. Su trabajo no solo ha contribuido a visibilizar las necesidades de las personas con autismo y sus familias, sino, que ha impulsado acciones concretas orientadas a la atención, inclusión y respeto de los derechos humanos. Como fundadora de la Instancia Educativa Integral de Autismo, A.C. (ESEDIN) Ha impulsado un modelo de atención integral enfocado en el desarrollo educativo, terapéutico y social de niñas, niños y adolescentes y jóvenes con autismo. Esta Institución ha representado un espacio de esperanza, acompañamiento y profesionalización para numerosas familias, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Su liderazgo ha sido clave en la construcción de una comunidad mucho más informada, consciente y comprometida con la neurodiversidad. Además, su labor ha trascendido al ámbito asistencial participando activamente en la sensibilización social, la generación de proyectos, la vinculación institucional y la gestión de apoyos que fortalecen el tejido social. Su trabajo constante ha impactado de manera directa a numerosas familias, quienes han encontrado en su labor una guía, respaldo y esperanza. Rita Morales Palmas, representa los valores de perseverancia, empatía, solidaridad, compromiso ciudadano. Su ejemplo inspira a continuar trabajando por un entorno donde todas las personas, sin distinción, tengan acceso a oportunidades dignas y a una vida plena. A continuación, se distingue la labor de la **ciudadana Irma Leyva Sosa**. Irma Leyva se describe a sí misma como una mujer rebelde con causa, pero también profundamente sensible y responsable; cualidades que reconoce en su carácter desde los nueve años de edad. Esa combinación de firmeza y compromiso la convirtió, desde muy joven, en una figura clave no solo para su familia, sino también para sus amigos y para la comunidad en la que ha vivido. La misma personalidad, junto con el amor inmenso que siente por su familia,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

es la que la ha mantenido en pie desde 2007, el año en que su hijo Diego desapareció. Desde entonces, Irma ha salido de casa una y otra vez para buscarlo. Con determinación y el peso de una ausencia que no da tregua, ha dedicado su vida a la búsqueda ininterrumpida de Diego y de todas aquellas personas que han sido víctimas de desaparición forzada, tras fundar el colectivo Madres Unidas y Fuertes. Aunque los años pasan, Irma reconoce que el dolor nunca desaparece. Permanece, silencioso y constante. Sin embargo, el amor por sus dos hijos es lo que le permite seguir adelante. Aun con complicaciones de salud, continúa participando en jornadas de búsqueda y acompañando a otras familias que atraviesan la misma tragedia, de la única forma en la que ella sabe hacerlo: estando presente. *"Aunque duela, llorando no podrás remediar la pérdida de tu hijo. Es difícil, pero como mamá, lucha por él"*, comparte la señora Irma. Actualmente es integrante del Consejo Estatal Ciudadano en tema de víctimas de personas desaparecidas. De igual forma, se reconoce la trayectoria de **María del Carmen Rioseco Gallegos**. La Maestra Maricarmen Rioseco es una mujer activista de los Derechos Humanos de las mujeres con una trayectoria sociopolítica desde 1975, inspirada en el Año Internacional de la Mujer y en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijín, a la cual asistió en 1995 como feminista por Baja California, que repercutió en mejoras institucionales para mujeres y niñas, desde en un contexto social y cultural que ha venido transformándose durante las 5 décadas de su participación en diversos espacios ciudadanos, como organizaciones feministas internacionales, nacionales, regionales y locales convirtiendo lo personal en político, enfrentando exclusiones familiares por su activismo feminista y los obstáculos coercitivos de gobiernos conservadores por su posicionamiento desde la izquierda, principalmente en la última década del pasado milenio y a principios del presente. Actualmente participa en una agrupación de adultas mayores como mujeres cuidadoras. Da consultorías gratuitas y acompañamiento para la atención y prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual en espacio laboral y de educación superior. Su biografía fue publicada como mujer destacada en el libro Mexicali, 100 años y más de 100 mujeres, en 2004. En 2015 fue incluida en la campaña nacional *"Haz que se vean"*, promovida por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en reconocimiento a su labor como defensora de derechos humanos en contextos de riesgo. Su foto y semblanza exhibidas en Museo de la Memoria y Tolerancia de Ciudad de México. En 2016, su labor como activista fue mencionada en La Vida en Rosa, Las muertas de Mexicali, un libro del periodista finado Sergio Haro Cordero, que documenta diversas experiencias de mujeres en contextos de violencia estructural en la región fronteriza. Reconocimiento en 2022 ¡Ni una más! DIF Municipal, por el tema es la violencia doméstica y el feminicidio en la frontera de Mexicali, B.C. y Valle Imperial de California. A continuación, se destaca la trayectoria de **Martha Patricia Medellín Martínez**. Nacida en el Estado de México, pero cuya labor sostenida desde los cruces entre lo académico en la docencia, la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

investigación, la creación artística y la gestión cultural desde el 2011 ha contribuido de manera notable a la visibilidad, reconocimiento y digna representación en el arte de las mujeres artistas y las diversidades genéricas en el Estado de Baja California. Es Doctora en Artes y Diseño, Maestra y Licenciada en Artes Visuales por la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es Investigadora Nacional Nivel I del Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores (SNII) por la SECIHTI (2026-2030). Cuenta con el Perfil deseable PRODEP 2025-2028. Como creadora cuenta con 4 exposiciones individuales y más de 35 exposiciones colectivas nacionales e internacionales. Durante catorce años de su ejercicio profesional, fue Profesora-investigadora de tiempo completo definitiva en la Facultad de Artes Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), desde 2011 hasta 2025, fue coordinadora general del Coloquio de Arte y Género (2018-2025), evento que logró un reconocimiento y vinculación a nivel nacional con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Veracruzana, entre otras. Dirigió el Archivo Arte y Género de Baja California (2020-2025), proyecto de vinculación entre estudiantes de la UABC y la académica con la Secretaría de Cultura de Baja California. De esta vinculación sobresalen los proyectos que coordinó como fue el *"Archivo/a Vivo. Primer Mapeo de Mujeres Artistas de Baja California"* (2021), que se expuso en la Galería de Mexicali, y del cual derivó en el libro *Archivo Vivo/a. Primer mapeo de Artistas Mujeres de Baja California*, que coordinó con Olga Margarita Dávila García y Daril Fortis. Editorial La Rumorosa, 2021. ISBN: 978-607-546-401-5. También en 2021 en la Galería de Mexicali coordinó el Mapeo LGBTTTTIQ+. Asimismo, formó parte del Consejo Asesor de Género de la Unidad de Género, Diversidad Inclusión Educativa de la UABC (2023-2025), donde promovió maneras de incluir al arte como plataforma de expresión, a proteger y por reconocer, en las políticas de la UABC. Ha coordinado y fue autora en los libros *Arte y Género: Problemáticas Actuales desde una Visión Multidisciplinaria* (UABC, 2019); *Historia del Libro y la Cultura Escrita en México. Perspectivas Regionales. Volumen Norte* (UAA, 2022) y *Sur* (UAA, 2023), y *Arte, Género y Representación* (UABC/UAQ, 2022), entre otros. Textos que han puesto en la mira a nivel nacional al estado de Baja California desde su línea de investigación y creación *"Arte, Género y Representación"*, así como en la de la Historia y los estudios del libro a nivel regional. Su trabajo a nivel académico es amplio y constante, por lo que le valió dos nominaciones al Mérito Académico en 2024 y 2025 por parte de su unidad académica de la Facultad de Artes Mexicali de la UABC. Se presenta ahora la semblanza de **Silvia Lorena Arámbula Zazueta**. Por su destacada trayectoria en el impulso de la ciencia, la tecnología y la formación de talento STEM en Baja California, así como por su capacidad de vincular el conocimiento científico con la educación, la innovación y el impacto social. Es



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

egresada de Ingeniería en Cibernética Electrónica, fundadora y Directora de Creative Labs STEAM Education, y ha dedicado su labor profesional a desarrollar proyectos, programas y espacios de formación enfocados en robótica, programación, electrónica, biónica y tecnología aplicada, con especial atención a niñas, niños y jóvenes. Su perfil destaca de manera particular en el ámbito científico, porque no solo ha promovido la enseñanza de la ciencia y la tecnología, sino, que también ha participado activamente en congresos, publicaciones, divulgación y representación internacional en áreas STEM. Dentro de su trayectoria se encuentran artículos y trabajos presentados en congresos de alto nivel como IEEE CASE e ICDL, así como, ponencias especializadas en robótica, biónica, sistemas embebidos y educación STEM. De igual manera, fue ponente invitada en el APEC Korea 2025 Women in STEM Symposium, representando a México y visibilizando el trabajo que se realiza desde Baja California para abrir oportunidades a más mujeres en ciencia y tecnología. Además de su participación académica y científica, ha logrado convertir ese conocimiento en resultados concretos mediante la mentoría y acompañamiento de estudiantes en proyectos científicos y tecnológicos que han obtenido reconocimientos nacionales e internacionales en competencias como IWISE, InfoMatrix y RoboMatrix. Su trabajo ha contribuido a que jóvenes de la región desarrollen proyectos con enfoque científico, tecnológico e innovador, posicionando a Baja California en escenarios internacionales y fortaleciendo vocaciones en áreas estratégicas para el futuro. A lo largo de su trayectoria, Silvia Arámbula también ha recibido importantes distinciones por su liderazgo, excelencia y contribución al desarrollo de la ciencia y la juventud. A ello se suman reconocimientos recientes como 25 Mujeres en la Ciencia Latinoamérica por 3M y Juventud Transformadora en el Reconocimiento Aurora, otorgado por la Secretaría de la Mujer a nivel estatal, los cuales reafirman la relevancia y trascendencia de su labor. Su aportación científica radica no solo en los espacios en los que ha participado, sino en la construcción de una comunidad donde la ciencia y la tecnología se vuelven accesibles, inspiradoras y transformadoras. Desde Baja California, ha impulsado una visión de la ciencia con sentido humano, formativo y social, promoviendo especialmente la inclusión de niñas y jóvenes en áreas donde históricamente han existido brechas de participación. Por ello, la Ing. Silvia Lorena Arámbula Zazueta cuenta con una trayectoria sólida, vigente y de alto impacto para ser reconocida en la categoría Científico. Por último, se realiza un especial reconocimiento a la postulación finada de **Telma Artemisa Montaña Navarro**, cuya trayectoria y visión humanista dejaron una profunda huella en favor de la reinserción social, la participación ciudadana y la dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad en Baja California, de la cual procedo a dar lectura. Nacida el 24 de marzo de 1950 en Tijuana, Baja California, Telma Montaña se distinguió desde su juventud por su vocación de servicio y su compromiso con las causas sociales. Durante su formación profesional en Derecho, participó activamente en el movimiento



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

estudiantil de 1968, consolidando una conciencia crítica y una firme convicción en la defensa de los derechos y la justicia social, valores que guiaron su actuar a lo largo de toda su vida. En un contexto de profundas desigualdades de género, su trayectoria también representa la lucha histórica de las mujeres por la igualdad, contribuyendo desde distintos espacios a la apertura de oportunidades y al reconocimiento de sus derechos. En el ámbito profesional, destacó como abogada y servidora pública, desempeñándose en responsabilidades dentro del sistema penitenciario en Tijuana, donde impulsó una visión humanista centrada en los derechos humanos y la reinserción social, contribuyendo a una perspectiva más digna en el tratamiento de las personas privadas de la libertad. Asimismo, ocupó diversos cargos en el servicio público, entre ellos consejera en el reclusorio de menores, Subdirectora del Trabajo en Tecate y funcionaria en la Junta de Conciliación y Arbitraje en Tijuana, consolidando una trayectoria enfocada en la legalidad, la equidad y la justicia. En el ámbito sociopolítico, fue pionera del movimiento democrático contemporáneo en Baja California, participando activamente en la construcción de espacios de participación ciudadana y fortalecimiento institucional. Se desempeñó como consejera estatal, representante ante el Instituto Nacional Electoral y diputada federal suplente en la LXIV Legislatura, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática del Estado. Su trayectoria trascendió lo institucional, impactando directamente en la vida de las personas a través de su labor jurídica, social y política, así como en la formación de nuevas generaciones bajo principios de justicia, responsabilidad y compromiso social. La vida y obra de la Lic. Telma Artemisa Montaña Navarro reflejan plenamente el espíritu de la convocatoria, al tratarse de una mujer cuya trayectoria ha transformado vidas y fortalecido a su comunidad, dejando un legado de lucha, dignidad y servicio. Ahora bien, mucho se puede hablar de la trayectoria y la formación y visión política de la Licenciada Telma, pero creo muy importante señalar también su humanidad y empatía, su cariño, paciencia y solidaridad como mujer, como compañera interesada en las realidades y por qué no decirlo, en la forma de darle amor a sus amistades, porque me cuento entre ellas, al haber recibido siempre su calidez, sus consejos no solo en el ámbito profesional, sino como madre, al ser siempre una acompañante solidaria en los retos que me ha tocado vivir como madre, y como mujer tratando de sobresalir, siempre fue buena, siempre fue cálida y aportó a mi vida y a la de mi familia mucha paciencia, amor y un sin número de sonrisas. **QUINTO.-** Por otro lado, se propone la organización de la entrega de reconocimientos a las mujeres seleccionadas, y citación de las integrantes y el integrante de la Comisión, las instituciones auxiliares Universidad Autónoma de Baja California, El Colegio de la Frontera Norte y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Baja California, así como a las mujeres reconocidas, las personas postulantes y sus familiares. Por todo lo anteriormente expuesto, las y el integrante de esta Comisión tienen a bien aprobar los siguientes: **ACUERDOS: PRIMERO.** – Las



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California proponen que sean reconocidas en el Muro en Honor de las Mujeres de Baja California, las siguientes Mujeres postuladas: **Rita Morales Palmas; Irma Leyva Sosa; María del Carmen Rioseco Gallegos; Martha Patricia Medellín Martínez; Silvia Lorena Arámbula Zazueta; Telma Artemisa Montaña Navarro. SEGUNDO.** - Sométase a consideración del Pleno de esta XXV Legislatura del Estado de Baja California para su discusión y, en su caso, aprobación en la sesión correspondiente. **TERCERO.** - Una vez aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, se llevará a cabo el acto protocolario de entrega de reconocimiento de las mujeres distinguidas en el Muro en Honor de las Mujeres. Dado en Sesión de trabajo el día 22 de mayo de 2026. firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género. Es cuanto, Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada Dunnia, por darle lectura al acuerdo y reconocer el trabajo de las instituciones de UABC, de COLEF, de la Secretaría de las Mujeres, que nos han ayudado durante estos últimos años para hacer las evaluaciones, así como, las Diputaciones y también reconocer a todas las mujeres que aplicaron a esta convocatoria, que su trayectoria ha tenido un impacto local, un impacto nacional y hay quien su impacto ha llegado más lejos y que tienen muchísimo tiempo en el activismo, en la lucha social, a favor de las mujeres, otras también a favor en otros temas, desde el sector educativo, del social, cultural, deportista, académico. Nosotros estamos proponiendo desde esta Comisión que hay un reconocimiento para todas y obviamente a los perfiles que son de trascendente trayectoria que vamos a reconocer en el Pleno el día 4 de junio como... Y también están invitadas todas las autoridades para que asistan, nos acompañen. Hay que celebrar la vida que estamos acá, que más mujeres luchan y que otras nos han abierto brecha, nos han abierto puertas o han tumbado puertas por nosotras y que estamos muy agradecidas con ustedes y vamos a seguir trabajando juntas para seguir transformando este estado y por el derecho que al fin nuestra Presidenta lo reconoce en la Constitución y acá en lo local estamos trabajando, que es el derecho a una vida libre de violencias. Si no hay alguna... Bueno, si hay alguna participación, le solicito a la Diputada Secretaria, si quiere alguna compañera enlistarse. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, ¿Alguna Diputación o alguna autoridad presente que desee participar? La Diputada Alejandra Ang. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Adelante Diputada Alejandra Ang. -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL: Gracias, Diputada Presidenta. Nada más también el reconocimiento a todas las mujeres que participaron, bien lo mencionaba la Diputada Presidenta, que obviamente es un tema de que no queremos que compitan, pero sí es un... Es importante mencionar que quienes al final quedaron, no es un tema de que ganaron, creo que un tema de que en esta ocasión es la oportunidad de ser reconocidas, pero veíamos al momento de revisar cada uno de los perfiles, el reconocimiento en su actividad, pero son mujeres muy valiosas, son mujeres que dentro de su biografía son mujeres autónomas que precisamente por lo que han vivido, lo que han tenido que luchar es en su vida personal y las ha llevado a un activismo que las lleva al beneficio de la comunidad, a un trabajo colectivo. Entonces, creo que eso es muy importante lo que se reconoce en la comunidad, pero también reconocer a ellas como mujeres valiosas, porque dentro de su lucha personal, creo que nos beneficiamos todas y todos. Entonces, un reconocimiento para estas mujeres destacadas y como bien lo dices, es una convocatoria que en este momento hoy nos toca decidir por estas mujeres, pero trascenderá o debe de trascender en otras Legislaturas, donde... Porque cada día hay mujeres que siguen construyendo y forjando nuestra sociedad en Baja California y creo que va a ser muy importante que continúe esta Sala y sobre todo, este Muro creciendo, porque hay muchísimas mujeres allí afuera que construyen cada día y fortalecen nuestra sociedad. Es cuanto, Diputada. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputada Alejandra Ang. Y así es, muchas de ellas luchan primero por una cuestión personal, pero lo personal es político, así que, terminas beneficiando a todas en colectividad. Así que muchísimas gracias por apoyarnos y Diputada Julia Andrea González Quiróz, le concedo el uso de la voz. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, SECRETARIA: Gracias, Diputada Presidenta. Quería participar, no nada más ahorita quiero participar, también en los otros temas, pero después de la Directora de la Unidad de Género, creo que las cosas quedan tan bien explicadas, que digo, ay, y en este caso usted ya lo mencionó también, que a veces se nos complica, sobre todo, porque decimos, entre mujeres no queremos estar compitiendo y tampoco tener como esta... A lo mejor la elección de decir quién merece estar en el Muro y quién no, porque las 18 participantes y otras tantas mujeres que no participaron, merecen estar en el Muro de las Forjadoras de la Patria, porque todas tenemos algo que hacemos siempre por ver en la sociedad, ver por nuestras familias, por nuestras amigas, pero también en lo colectivo. Sin embargo, eso mismo, hace que muchas veces reconozcamos a otras personas, no voy a decir hombres, pero sí a hombres que decimos, "Bueno, hay que... Se les da su reconocimiento y cuando nosotras tratamos de decir, oye, ¿Y cuál?" No, no hay que ponernos a competir, todas merecemos. Pero hay algo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que dijo la Lic. Patricia que es la memoria histórica, que no podemos olvidarlas y si no las ponemos y si no las nombramos, y si decimos en ocasiones, todas merecemos, pero no identificamos y no visibilizamos cada una de las compañeras, quedan en el todo, quedan en la colectividad, quedan como las mujeres y hasta ahí. Y creo que también es valioso poder reconocerlas, también es valioso poder nombrarlas y no olvidarlas nunca, porque dieron su vida para forjar la patria y lo siguen dando. Unas ya finadas, otras que todavía están en la lucha y creo que es muy importante. Quisiéramos que las 18 estuvieran ahí, pero la elección que se hizo de parte de las Instituciones, porque no nada más fue este Congreso, también fue la academia, también fueron las Secretarías de las Mujeres, que aquí están presentes algunas Directoras, las Secretarias, bienvenidas. Y creo que en los temas que se abordaron hoy como las madres buscadoras, las cuidadoras, las artistas, las científicas, las luchadoras sociales, creo que va a ser un Muro bien representado de esta XXV Legislatura. Diputada de nueva cuenta, le reconozco los trabajos, porque el día de hoy no nada más estamos sacando o vamos a aprobar este acuerdo, que yo creo que sí, sino que también se habló del abuso sexual, de la violencia estética y creo que estamos dando un avance importante al nombrar violencias, porque muchas veces las personas creen que la violencia solamente es que lleguen y te den un golpe, y hablar de las violencias ya te pone en el contexto de que no nada más es algo físico, sino, que hay muchas formas en que se ejerce estas acciones y que nos pueden dañar no solamente físicamente, sino, en lo emocional y bueno, de otras formas. Entonces, Diputada Presidenta, voy a votar a favor y lo voy a decir porque mi pecho no es bodega, pero la Lic. del Telma Artemisa Montaña estuvo trabajando en este Congreso hasta que partió a principios de marzo de este año y que nos tocó que nos regañara a muchas... Siempre nos decía que los derechos que estamos gozando a ella le costaron, porque cuando estuvo en la Universidad, por ejemplo, tenía que llevar siempre falda, primero tuvo que estudiar en Guadalajara, porque aquí todavía no había la carrera de Derecho, pero decía, a los hombres los dejaban fumar y a las mujeres también, pero teníamos que fumar en el baño, porque no podíamos fumar en público. Y aunque todos viajábamos de la ciudad de, bueno, de aquí de Baja California, iban a Guadalajara, dice, no nos dejaban irnos en el mismo tren que iban los hombres, teníamos nosotras que irnos en camión, porque no podíamos estar juntos, a menos que fueran nuestros papás y así dice, pero ya estamos en la Universidad y bueno, luego siempre nos andaba aquí diciendo, es que todo lo que ustedes están como que ahorita disfrutando, nosotros nos tocó estar ahí picando piedra y creo que la compañera hizo una gran labor en los temas de la defensa, porque como trabajadora de aquí del Congreso, pero también del Congreso Federal, estuvieron impulsando muchas reformas en pro de las mujeres, no nada más quedó ahí en el campo, sino, que también lo llevó a las mesas para análisis Legislativo. Y ya hasta ahí porque luego me da el sentimiento. -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Julia, por compartirnos un poco de nuestra querida compañera Telma. Cuando nosotras llegamos al Congreso, esta convocatoria solamente reconocía mujeres finadas. La convocatoria del Muro en Honor a las Mujeres de Baja California tenía esa visión. Hubo otros Diputados y Diputadas que empezaron a meter a través de acuerdos políticos a mujeres en vida y reconocerlas, pero no estaba reconocido por la Ley. Entonces, nosotras hicimos esa modificación para que las mujeres fueran reconocidas en vida por su trayectoria y no solamente las mujeres que ya no estaban con nosotras físicamente, pero su trabajo, su lucha, el acompañamiento, la amistad, siempre va a estar en nuestros corazones y en este caso a Telma nunca la vamos a olvidar. Y también hay otras mujeres que, aunque no fueron como reconocidas las primeras aquí en este Acuerdo, vamos a darles un reconocimiento, vamos a invitarlas también al evento, vamos a invitar a todas para que estén y sigamos luchando juntas. A mí me duele mucho hacer esta convocatoria. A mí me ha tocado y, esta es la segunda convocatoria que me toca y en realidad me duele, creo que es muy complicada porque yo quisiera reconocer a todas. De hecho, la pasada convocatoria yo integré una placa sobre la Alerta de Género, para reconocer también a todas las mujeres que no son reconocidas y que históricamente han sido visibilizadas en el trabajo de cuidados. Y esa placa debería de estar pasando aquí en las televisiones. No sé si aún está. Le voy a preguntar al administrador, porque no lo he revisado, no estoy consciente si está, pero la vamos a retomar, porque ahora nos toca a nosotras, las que sí tenemos, ahora sí que el privilegio de estar en espacios públicos, de darle voz y reconocer a aquellas que han sido olvidadas por el sistema. Entonces, les agradezco muchísimo por participar y estar acá. Y vamos a avanzar a la votación, Diputada Secretaria, si me apoya votando el Acuerdo número siete de esta Comisión. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal de las Diputaciones el Acuerdo número 07 en el siguiente orden: -

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2026.			
VOTACIÓN DEL ACUERDO NO. 07 "PRESENTACIÓN, DESAHOGO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO INTERNO DE LA COMISIÓN: PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SELECCIÓN DE MUJERES QUE INTEGRARÁN EL MURO EN HONOR A LAS MUJERES DESTACADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LA XXV LEGISLATURA"			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
TOTAL, A FAVOR	5		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, le informo que **el Acuerdo fue aprobado por unanimidad.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara **aprobado el Acuerdo Interno número 07 de la Comisión de Igualdad.** Y pasamos al punto Séptimo, el Orden del Día, relativo a Asuntos Generales. Favor de enlistar a las Diputaciones que deseen hacer uso de la voz... Diputaciones o autoridades. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, las Diputaciones o autoridades que deseen participar, favor de levantar su mano en Asuntos Generales. Tenemos a la Secretaria de las Mujeres de Baja California, Rebecca Vega, y a la Secretaria de las Mujeres de Tijuana, Katherine Collins. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy bien, adelante Lic. Rebecca Vega. -----

Lic. Rebecca Vega Arriola, Secretaria de la Mujer de Baja California: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos. Solamente reconocer el trabajo de esta Comisión y, sobre todo, en esta Sesión donde se aprobaron diversos Dictámenes y, sobre todo, este Acuerdo. Felicitar a todas las compañeras que participaron, que se postularon, que fueron postuladas. Como bien lo comenta Presidenta, Diputadas, ha sido complejo, a mí que me tocó leer todas las semblanzas. No es fácil definir y definir cómo lo vas a calificar, porque al final de cuentas todas las mujeres en Baja California, en México y en el mundo, aportamos para la construcción de nuestras comunidades, para la construcción de nuestras familias, para la construcción de donde nos encontremos desarrollando, ya sea en lo público o en lo privado, todas aportamos algo. Entonces, felicidades a todas las mujeres que se postularon, que fueron postuladas y, sobre todo, a las que se les va a reconocer a estas seis mujeres. Y no quiero dejar de mencionar a Telma, porque fue una compañera de lucha con la que me tocó trabajar mucho tiempo, impulsar dentro de este movimiento transformador con una visión muy clara de lo que impulsa el proyecto



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

alternativo a innovación que impulsamos desde este movimiento y que lamentamos su pérdida el que ya no se encuentre, pero creo que a todas las que estamos aquí, que nos tocó convivir o trabajar con ella, siempre aprendimos algo de ella y vamos a seguir replicando sus enseñanzas. Reconocer que estas reformas que... Dictámenes que se aprobaron el día de hoy, vienen a fortalecer también el trabajo de esta Secretaría, esta Secretaría las Mujeres, que es una Secretaría nueva. Agradecemos mucho, por ahí faltan algunas modificaciones que ya se van a estar enviando también para seguir fortaleciendo estos trabajos, sobre todo, desde los sistemas, tanto el sistema de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias, que durante el cual, mediante el cual se da atención a la Alerta de Violencia de Género, esta Alerta de Violencia Feminicida que todavía tenemos aquí en el Estado y que tenemos que seguir trabajando muy coordinadamente todas las Instituciones, felicitar a las titulares de los organismos de las mujeres en los Ayuntamientos por estar aquí en esta mesa. Comentarte, Presidenta, que trabajamos muy de la mano y coordinadas con ellas, para seguir avanzando con todas las políticas públicas que vienen emanadas del Estado, que la Gobernadora ha impulsado también dentro de este gran sistema violeta que tiene la Gobernadora, pero también con todos los trabajos que hacemos con la Secretaría de las Mujeres Federal, con los programas federales, con **PAIBIM** (*Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres*), Con los centros libres, que van a ser 12 Centros libres ya en el Estado, no solamente 9, van a ser 12 centros libres y que estamos trabajando intensamente con los municipios para poder lograr la apertura de espacios dignos en estos Centros libres. Felicitar, Presidenta, felicitar a las Diputadas, que sé que impulsan todos estos temas y reconocer a los Diputados que también se suben al tema y presentan iniciativas en ese sentido, para que las mujeres en Baja California tengamos herramientas más eficaces para lograr garantizar nuestro Derecho a una Vida Libre de Violencias. Es complejo, tenemos un marco jurídico extraordinario en Baja California, pero todavía el acceso a la justicia para las mujeres es complejo y tenemos que ir apostando hacia allá, tenemos que ir apostando, porque las Fiscalías sigan trabajando y sigan redireccionando sus esfuerzos, para que las mujeres en Baja California sintamos en las calles, en los territorios que efectivamente las calles son más seguras, que el acceso a la justicia va a ser garantizado y sobre todo, que tengan la confianza de que hay autoridades como la Secretaría de las Mujeres, como los Institutos de las Mujeres en los Ayuntamientos, la Secretaría de las Mujeres en los Ayuntamientos, porque tenemos dos Ayuntamientos con Secretaría de las Mujeres, están ahí para darles este acompañamiento y lograr garantizar, uno la igualdad sustantiva, que con eso también garantizamos nuestro Derecho a una Vida Libre de Violencias. Muchas



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

gracias y refrendar que cuentas con la Secretaría y con todas aquí las titulares para seguir trabajando juntas en favor de las mujeres de Baja California. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Secretaria. Y también si puedes informarnos del Foro aprovechando el espacio, por favor. -----

Lic. Rebecca Vega Arriola, Secretaria de la Mujer de Baja California: Sí. Comentarles que el día martes vamos a tener un Foro sobre el Sistema Estatal de Cuidados. Sabemos que desde aquí del Congreso ya han avanzado en establecerlo en la Constitución que ayer lo aprobaron. Entonces ahí falta la ley. Vamos a contar con la presencia de la Subsecretaria de Igualdad Sustantiva de la Secretaría Federal de las Mujeres, la Mtra. Elvira Concheiro. Va a ser en Ensenada, están invitados, invitadas. Nos estará acompañando también la compañera Gracia, que es la Directora del Sistema Nacional de Cuidados desde la Secretaría de las Mujeres, porque este sistema lo vamos a construir un colectivo, y es un tema sumamente importante. Comentarles que me tocó participar en la conferencia regional el año pasado en México y que es el tema de las regiones, los sistemas de cuidados. Ciudad de México tiene un... Ha sido reconocido por lo que ha hecho. Tenemos que voltear a ver lo que está haciendo y sigue haciendo Ciudad de México en este tema, para poder replicar las buenas prácticas, pero, sobre todo, regionalizarlo a las necesidades de Baja California, porque los territorios en Baja California, como lo saben, son muy diversos, algunos muy alejados. Y bueno, este sistema lo estamos construyendo de la mano de DIF, porque sabemos que las infraestructuras que ya se encuentran las tiene muchas veces DIF, DIF municipal también. Y sabemos que, por ejemplo, aquí en el municipio de Mexicali, la Presidenta Norma ha trabajado mucho en el tema del sistema de cuidados, en el fortalecimiento de la infraestructura y para allá vamos. Entonces, están cordialmente invitados el día martes 26 en Ensenada, Salón Rojo, creo. Bueno, en el Riviera, a partir de las 10 de la mañana si no más me equivoco, pero en las páginas de la Secretaría ahí está la convocatoria. Muchas gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Secretaria, por la invitación al Foro. Ahí vamos a estar participando 11 de la mañana. Ajá. Ya mira acá el flyer. Ahí nos vemos en el Salón Rojo del Centro Cultural Rivera. Gracias. Y le cedemos el uso de la voz... Bueno, está bien. Muchas gracias a todas. -----

Lic. María De Jesús Simental Luna, Directora de INMUJER Tecate: Yo sí me quisiera unir, aunque no me anuncié ni me pronuncié Anteriormente. Quiero felicitar



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

esta iniciativa, Diputada y de reconocer a las mujeres que en vida están... Puede ser revictimizante. Digo, nunca las vamos a dejar de tener en nuestras memorias, todas las luchas por las que pasamos, las actividades y que gracias a ellas muchas de nuestras Leyes, hoy son parte de lo que ejercemos para proteger a las mujeres, pero también esta parte de inhibir, de erradicar y eliminar la revictimización secundaria, terciaria en el recuerdo de nada más las que ya no están con nosotros, reconocerlas en vida por todo el esfuerzo, digo, sin minimizar a las que ya no están que también fueron unas guerreras, lo he dicho yo, son nuestras guerreras de nación que van a estar siempre en nuestras memorias, pero aplaudo mucho a esta iniciativa de tomar en cuenta las que hoy están con el fin de erradicar, eliminar totalmente la revictimización secundaria y terciaria. Es cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, Directora. Y seguramente mañana muchas o todas de las que están aquí, van a aparecer también en este Muro, porque reconozco la trayectoria y todo el trabajo que hacen. Yo sé que es difícil a veces cuando en la lucha estamos solas, pero cuando estamos acompañadas es más llevadera la resistencia. Entonces, sigamos luchando compañeras y no va a haber más participaciones. Vamos a ir al punto último, que es el Octavo del Orden del Día que consiste en la Clausura. ***Y siendo las 11 horas con 29 minutos del día viernes 22 de mayo. Damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad.*** Le agradezco a todas, todos y todos por su presencia. Que tengan un excelente día. -----

Suscriben: Las Diputaciones Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. ----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
SECRETARIA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
VOCAL

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
VOCAL

Hoja de firmas de las Diputaciones integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de mayo del 2026, Acta aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2026.

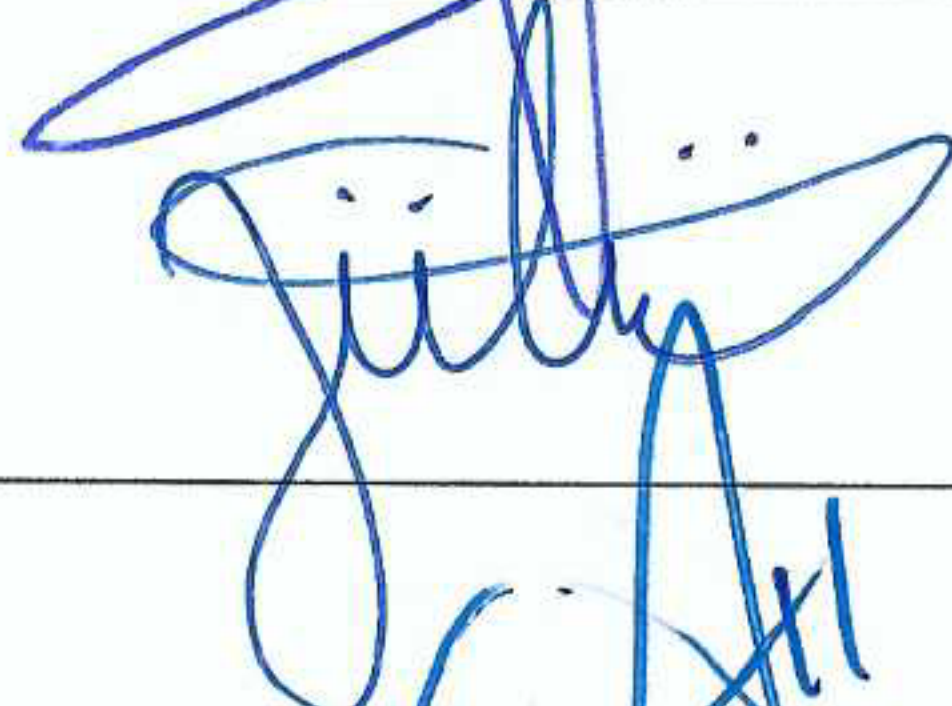
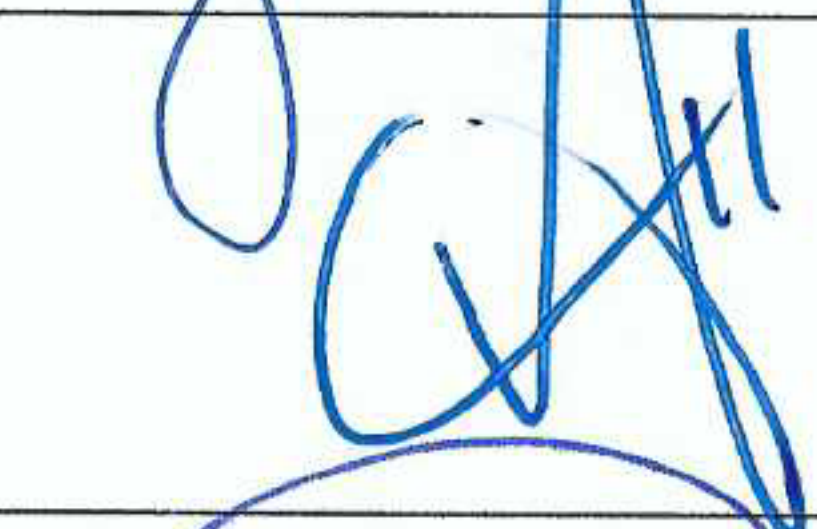
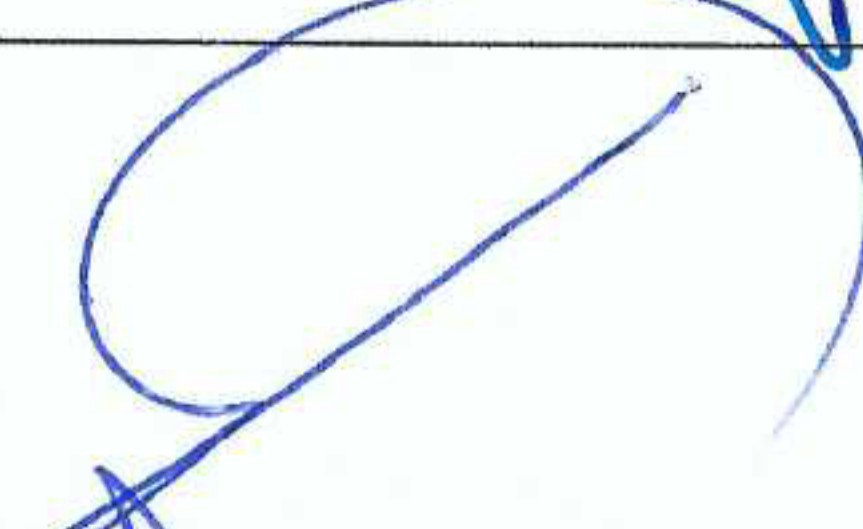
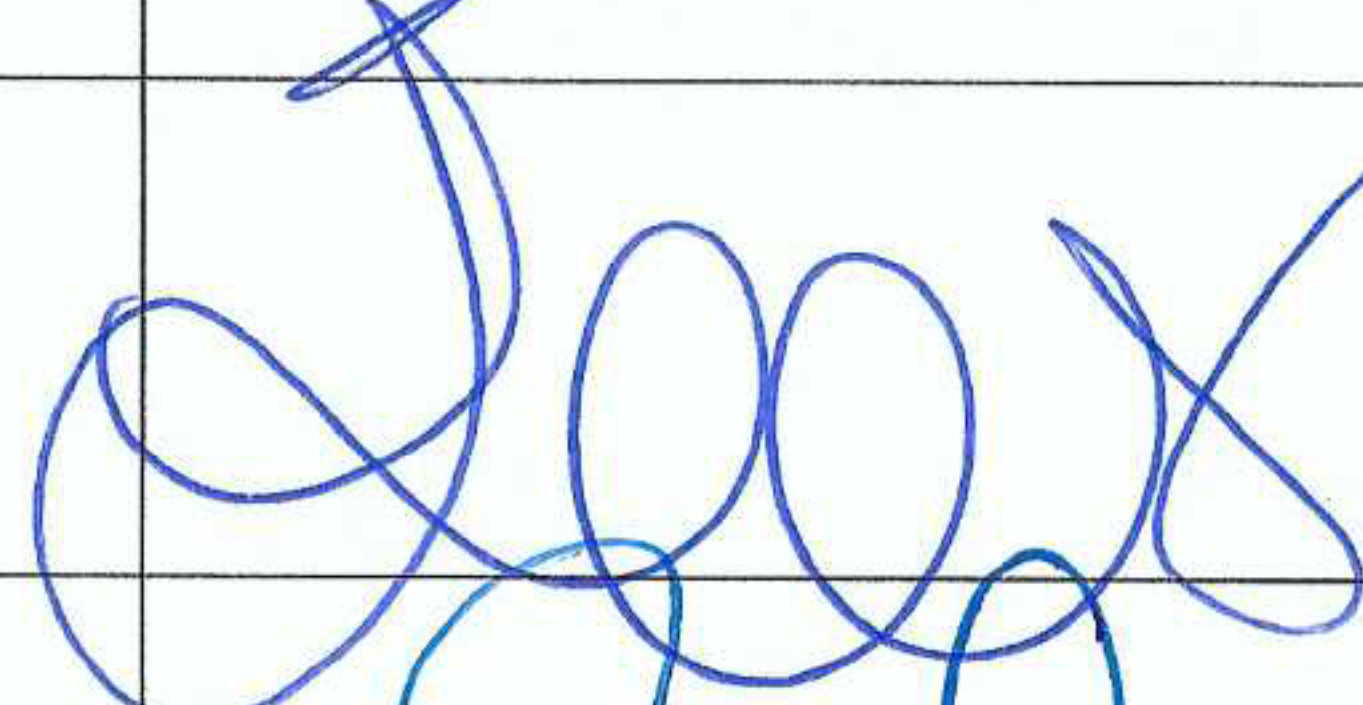
7

"2026, Años de la educación para la construcción de la paz"

LISTA DE ASISTENCIA:
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Tipo de Sesión:
Sesión de ordinaria

Fecha de Sesión:
10 de julio de 2026

NOMBRE DE LA DIPUTACIÓN:	FIRMA
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende Presidenta	
Dip. Julia Andrea González Quiroz Secretaria	
Dip. Alejandra María Ang Hernández Vocal	
Dip. Juan Manuel Molina García Vocal	
Dip. Evelyn Sánchez Sánchez Vocal	
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López Vocal	